



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 141 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROV.	DECISION
2016 – 00208	TUTELA	JOSEFA ODILIA PEREZ DE AMOR como agente oficiosa de CLINIA ROSA SEQUEA DE PEREZ	NUEVA EPS	12 – 09 – 2016	FALLO DE TUTELA – CONCEDE TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES
2016 – 00228	TUTELA	GUSTAVO ADOLFO PADILLA VALLEJO	COLPENSIONES	12 – 09 – 2016	AUTO ADMITE TUTELA

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY **13 DE SEPTIEMBRE** DE DOS MIL DIECISEIS (2016), A LAS 7:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 PM). Igualmente se puede consultar a través del link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional> de la Judicatura del Atlántico/Juzgados Administrativos.


GERARDO SANTAMARIA CASTILLO
SEGREARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 141 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016